

CPA – NANCY PEREIRA CASTRO
Santa Anita III Calle N Oe5 423
Telf: 2963 - 166
Quito - Ecuador

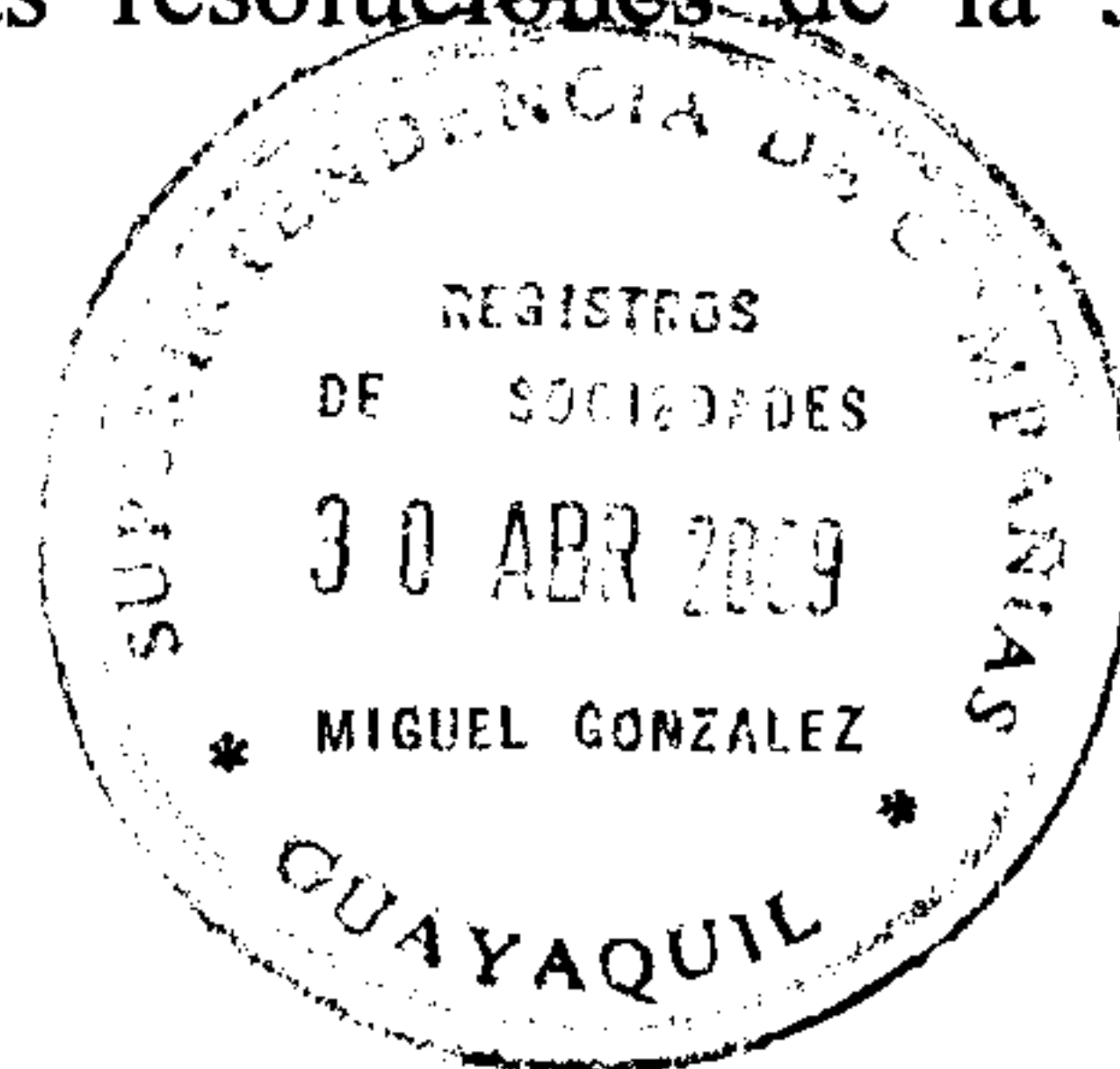
INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A la Junta de Accionistas de **AGRICOLA CLEMENSA S.A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías con relación a mi función de Comisario de **AGRICOLA CLEMENSA S.A.:** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, presento a continuación el respectivo informe:

1. He obtenido de los directores y administradores de la Compañía información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario revisar. Asimismo he revisado el balance general adjunto de **AGRICOLA CLEMENSA S.A.** al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados y de patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en mi trabajo efectuado.
3. Con base a mi revisión, el balance general adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **AGRICOLA CLEMENSA S.A.** al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio de sus accionistas por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo que me permito someterlos a consideración de la Junta General de Accionistas.
4. Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 efectúe una revisión de la estructura del control contable interno de la compañía. Con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo al determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas aplicadas en relación con mi revisión de dichos estados financieros. Mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control en uso y no fue diseñada con el propósito de realizar recomendaciones detalladas.
5. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

(Continúa en la siguiente página...)

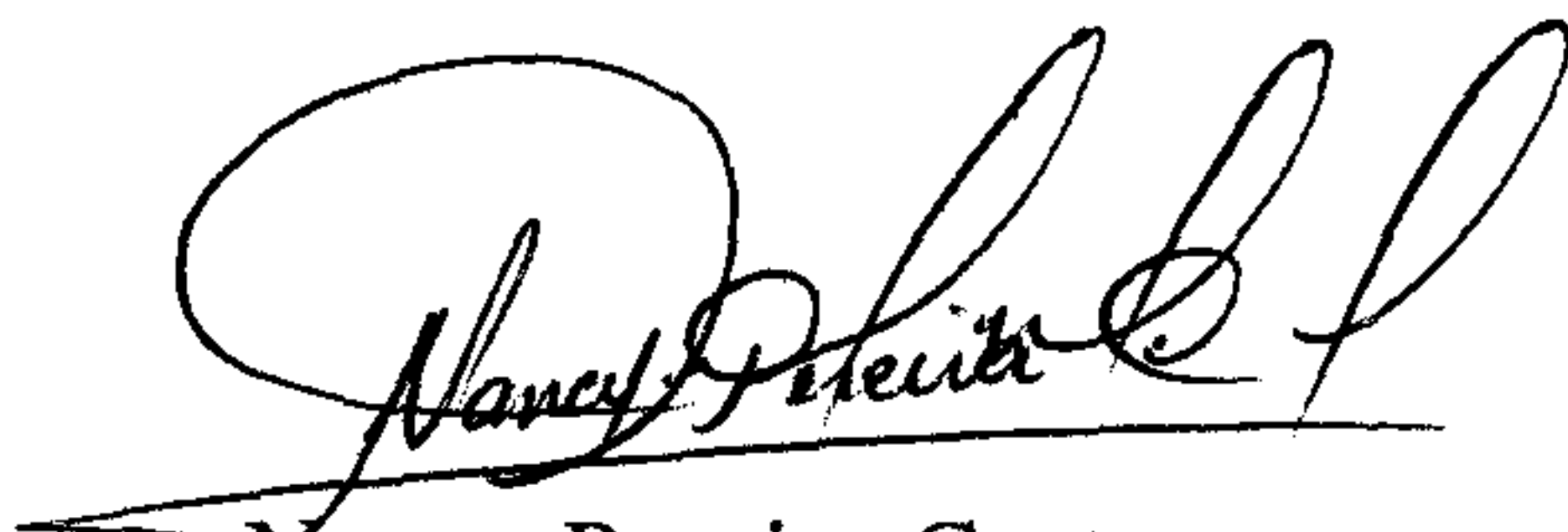


CPA – NANCY PEREIRA CASTRO
Santa Anita III Calle N Oe5 423
Telf: 2963 - 166
Quito - Ecuador

(Continuación...)

A la Junta de Accionistas de **AGRICOLA CLEMENSA S.A.:**

5. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
6. Los libros de actas, de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas.



Nancy Pereira Castro
Comisario Principal
RNC 21.506

Abril, 16 de 2009

